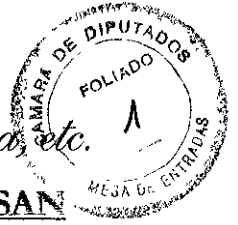


| | | |
|----------------------------------|---------|-----------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION | | S |
| MESA DE ENTRADAS | | |
| 08 JUL 2003 | | |
| SEC: D | 1º 3171 | HORA 9:30 |

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.



REPARACION HISTORICA PARA LOS DEPARTAMENTOS SAN MARTIN, RIVADAVIA, ORAN E IRUYA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 1º: Constitúyase una Comisión de Trabajo Nación – Provincia de Salta, integrada, en representación del Estado Nacional, por el Jefe de Gabinete de Ministros y por el Ministro del Interior y en representación de la Provincia de Salta, por el Gobernador de la Provincia.

ARTICULO 2º: La Comisión tendrá como objetivo la concreción de los estudios tendientes a determinar áreas comunes de prioridad y a detectar las demoras que existen en inversiones nacionales en los Departamentos Gral. San Martín, Rivadavia, Orán e Iruya de la Provincia de Salta, con el propósito de que el Gobierno de la Nación, de manera excepcional y conforme las concretas posibilidades con que cuente, ponga sus mejores esfuerzos para eliminar obstáculos para la reparación de cualquier atraso relativo que estos Departamentos hayan sufrido a consecuencia de ello y contribuir así a conformar un actualizado cuadro de situación y determinar concretos emprendimientos en estos Departamentos de la Provincia de Salta a fin de eliminar las asimetrías existentes.

ARTICULO 3º: Ambas partes comprometen la asistencia de las áreas vinculadas con las inversiones públicas tanto del orden nacional como provincial para que desarrollen las tareas que la Comisión les encomiende tendiente al logro de la finalidad perseguida.

ARTICULO 4º: De forma.

Arq. ZULEMA BEATRIZ DAHER
DIPUTADA DE LA NACION